RESOLUCION Nº 22 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 305.046, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Asunción, 23 de junio de 2016.

Visto: El proceso de Contratación Directa N° 04/2016, ID N° 305.046, llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO

Que, la institución precisa contar con los equipos informáticos que faciliten el desarrollo de las actividades académicas y administrativas,

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico, refiere que las ofertas presentadas por las empresas **INFOSYSTEMS**, propiedad del señor **Sergio Adrián González Soto**, en los Ítems 1 y 3; y **CS COMERCIAL**, propiedad de la señora **Cristina Raquel Silva Cabrera** en el ítem 4, se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado y han sido las ofertas más económicas luego de la evaluación realizada. Además en el mismo recomienda declarar desierto el ítem N° 2, conforme al Art. 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Articulo 34, inc. c. de la Ley 2.051/2003 menciona"... bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas (tres), debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejoras condiciones de contratación".

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 305.046, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" A LA EMPRESA INFOSYSTEMS, PROPIEDAD DEL SEÑOR SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, CON R.U.C. Nº 3746599-6, LOS ÍTEMS Nº 1 Y 3, por la suma de Gs. 38.273.000 (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos setenta y tres mil) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	7	Unidad	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO.	4.939.000	34.573.000
3	10	Unidad	U.P.S.	370.000	3.700.000
TOTAL					38.273.000

ART. 2.- DECLARAR DESIERTO el **Ítem Nº 2 – NOTEBOOK** del llamado de referencia debido a que ninguna de las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

ART. 3.- ADJUDICAR A LA EMPRESA CS COMERCIAL PROPIEDAD DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA, CON R.U.C. Nº 1330154-3, EL ÍTEM Nº 4 DEL LLAMADO DE REFERENCIA, por la suma de Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	6	Unidad	IMPRESORA LASER NEGRA	1.100.000	6.600.000
TOTAL					6.600.000

ART. 4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago de conformidad a lo establecido en el punto 27 de la Carta de Invitación e imputar dicha erogación al **Sub Grupo del Gasto 540** – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial, Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de
Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial